

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

IEC6

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ENVASES METÁLICOS

1- ENVASES METALICOS EN GENERAL:

Deben cumplir con el Cap IV del CAA

1.1 Revestimiento interno

Debe declararse el tipo de revestimiento en contacto con el alimento
(ejemplo: barniz epoxi fenólico, etc)

2- TAMBORES DE MIEL

Deben cumplir con la Res E5/2018

3- ROTULADO

Debe cumplir con garantizar la visibilidad, lectura e inviolabilidad del mismo.